

“El Matrimonio desde una perspectiva bíblica-pastoral”

*"Lo que Dios juntó"
(Mt. 19:6)*

I. LA INSTITUCIÓN DEL MATRIMONIO

Una institución de Dios

El matrimonio es una institución establecida para la humanidad como una parte de la vida aquí en este mundo. No tiene una conexión directa con el evangelio, la proclamación del cual es la responsabilidad directa de la iglesia. De hecho, el matrimonio fue instituido (Gn. 2:24) antes de la primera proclamación del evangelio (Gn. 3:15). Como la institución del gobierno civil, sólo tiene que ver con las relaciones temporales. No fue instituido en interés de la salvación eterna del pecador. Las bendiciones prometidas por medio del matrimonio son puramente temporales (Mt. 22:30). No es un sacramento encomendado a la iglesia, sino una institución establecida para la vida en el mundo.

Así que la iglesia no tiene ningún derecho inherente para ejercer autoridad sobre esta institución, regularla con leyes, ni exigir un papel que hace un matrimonio válido. La exigencia que hace la iglesia católica romana, que el matrimonio es un sacramento y que la iglesia tiene que reglamentar esta institución por medio de las leyes canónicas, no tiene ninguna base en las Escrituras.¹

El matrimonio no es un sacramento como si lo son y confieren el bautismo y la Santa Cena. Los cristianos ciertamente también santificarán su matrimonio con la palabra de Dios y con la oración (1 Tim. 4:5); pero el matrimonio no les confiere ninguna bendición espiritual particular. Instituido antes de la caída del hombre no podía ofrecer el perdón de los pecados, y no hay ningún texto en la Biblia que muestre que esta virtud ha sido agregada desde entonces. El matrimonio es llamado «un misterio» (Ef. 5:32), no porque confiere la gracia de perfeccionar el amor natural y santificar aquellos que están unidos en matrimonio, sino porque la virtuosa relación entre esposo y esposa representa la relación espiritual entre Cristo y su iglesia. Como el gobierno político, el matrimonio pertenece al reino del poder y no al reino de gracia (Apol., Art. XXIII, Libro de Concordia, pág. 238.9). En consecuencia, no es esencial al matrimonio que la boda sea solemnizada por un ministro o sacerdote. Las personas cuyo matrimonio fue solemnizado por la autoridad civil están tan propia y válidamente casadas ante Dios y los hombres como aquellas cuya unión fue bendecida por un ministro o sacerdote de una iglesia (Comp. Apol., Art. XIII, Libro de Concordia, pág. 204.14).²

¹ SCHUETZE Armin , HABECK Irwin , El Pastor bajo Cristo. Manual de Teología Pastoral, Northwestern Publishing House, Milwaukee, Wisconsin, 1992.

² KOEHLER Edgard, Compendio de la doctrina cristiana, EEUU, Editorial Concordia, 1993, pag. 345

Pero a la vez se debe reconocer que el matrimonio es una institución de Dios y no un desarrollo sociológico. Dios instituyó el matrimonio, pronunció una bendición sobre él, y lo protege en el Sexto Mandamiento.

El Señor Jesús demostró un interés especial por esta institución. Aunque negó juzgar en un caso de herencia (Lc. 12:13s) y declaró que su reino no era de este mundo (Jn. 18:36), no titubeó en dar una respuesta inmediata cuando se le preguntó en cuanto a las normas que se aplican al matrimonio y al divorcio (Mt. 19:3ss). También San Pablo, en varias ocasiones, fue inspirado a escribir en cuanto a esta institución, especialmente en I Corintios 7. Así que las respuestas a muchas de las preguntas en cuanto al matrimonio pueden y deben ser buscadas en las Sagradas Escrituras.

El pastor instruirá a su congregación en todo lo que la Escritura dice sobre este tema y demostrará interés pastoral para que éste halle aplicación en las vidas de sus miembros.

El papel del estado

Puesto que el matrimonio fue instituido para la humanidad en general, la sociedad, como tal, tiene un interés vital en preservar esta institución según el Sexto Mandamiento, el contenido del cual es reconocido, en un grado mayor o menor, por toda la humanidad como parte de la ley inscrita en el corazón del hombre natural. Puesto que la ruptura de esta institución afecta a toda la sociedad en forma negativa, el gobierno tiene la responsabilidad de ejercer control sobre los asuntos matrimoniales por medio de sus funciones legislativas y judiciales. Obviamente que el estado no puede mandar lo que Dios prohíbe. Pero sí puede hacer leyes matrimoniales más restrictivas que la Escritura, y puede ser forzado a permitir lo que Dios prohíbe, así como Moisés, por causa de los corazones endurecidos, permitió que los hombres israelitas se divorciaran de sus mujeres (Mt. 19:8). Sin embargo, debe entenderse que tal permiso no da una aprobación moral a tal acción. Por un lado, el cristiano reconocerá que la obediencia a su gobierno requiere aceptar las restricciones que vayan más allá de la Escritura, y por otro lado que no puede aplicar en su propia vida las prácticas permitidas por el estado, pero prohibidas por Dios. El permiso humano no anula las restricciones divinas.³

Así, el pastor tiene que saber lo que la Escritura dice en cuanto al matrimonio tanto como las leyes matrimoniales del estado en que sirve. Esto último también es necesario puesto que el estado le concede el derecho legal de hacer un matrimonio válido. El pastor considerara uno de sus primeros deberes en una parroquia nueva el llenar todos los requisitos legales del estado para hacer matrimonios, y se familiarizará con las leyes estatales en cuanto a la familia, especialmente donde hablan sobre el matrimonio y el divorcio. Una congregación tiene todo el derecho de esperar que el pastor, al cumplir con sus funciones respecto al matrimonio y al aconsejar a la gente sobre problemas matrimoniales, sepa primero que nada lo que la Escritura dice en estos asuntos, y también cuáles son las leyes pertinentes del estado.

Monogamia

³ SCHUETZE Armin , HABECK Irwin , El Pastor bajo Cristo, Manual de Teología Pastoral, Northwestern Publking House, Milwaukee, Wisconsin, 1992.

El matrimonio, tal como ha sido instituido por Dios en el tiempo de la creación, había de ser una unión de toda la vida entre un hombre y una mujer. Dios creó una relación monógama. De que la institución original ha de entenderse en esta manera llega a ser obvio cuando Jesús, refiriéndose a Génesis 2:24, concluye con las palabras, "y los dos serán una sola carne" (Mt. 19:5).

Pablo cita a Génesis 2:24 en la misma manera (Ef. 5:31) y en Romanos 7:2,3 llama a la mujer quien toma a un segundo marido una adúltera. La relación matrimonial incluye a dos personas. El hecho de que hombres píos como Jacob y David estuviesen involucrados en matrimonios polígamos y de que la desaprobación divina no fuese directamente evidente no cambia la institución original divina, reafirmada en el Nuevo Testamento.

La poligamia está prohibida por la Escritura. El matrimonio monógamo es la única forma de unión reconocida por Jesús como instituida por Dios para todos los tiempos (Mt. 19:4-6) . . . Aunque la Escritura menciona casos de matrimonios polígamos en el Antiguo Testamento, no sanciona por ello la poligamia. Está prohibida en la Ley Moral (Lv. 18:18). La Ley Civil de Moisés ciertamente la permitió (Dt. 21:15-17) como también permitió los divorcios no sancionados por la Ley Moral, y por la misma razón, por la dureza de vuestro corazón (Mt. 19:8). Esta tolerancia y regulación de la poligamia y del divorcio no lleva consigo la sanción de la Ley Moral. Una cosa puede ser legalmente correcta, mas no moralmente» (Popular Symbolics, §171).

Aunque un hombre no puede estar casado con dos o más mujeres al mismo tiempo (Lv. 18:18), sí puede casarse con otra mujer, y la mujer con otro hombre, después que el primer esposo o esposa ha muerto. La unión matrimonial entre esposo y esposa queda disuelta por la muerte de uno o el otro y el que queda está libre para volverse a casar (Ro. 7:2, 3; 1 Co. 7:39).⁴

Si la poligamia es alguna vez permisible para un cristiano sólo es una pregunta académica para el pastor que sirve en un país donde la monogamia es requerida por ley. Entonces la poligamia llega a ser un crimen contra las leyes del estado. La situación es más difícil en un campo de misiones extranjeras donde la poligamia es aceptable según las costumbres y leyes locales. Aunque Dios hubiera permitido excepciones a su institución, a que un pastor permita una excepción puede socavar la fe en la plena autoridad de la Escritura. Si un pastor puede conceder una "dispensación" del concepto bíblico del matrimonio como monógamo, la puerta ha sido abierta para salirse de las Escrituras en otras prácticas que presentan dificultades. El pastor no tiene ninguna autoridad sobre las Escrituras. Debe tener mucho cuidado para que no dé la impresión de que las Escrituras están sujetas a manipulación. Sin embargo, mostrará mucha paciencia en buscar una solución bajo circunstancias difíciles.

El propósito del matrimonio

“Entonces dijo Dios: hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y tenga potestad sobre los peces del mar, las aves de los cielos, y las bestias, sobre toda la tierra y sobre todo animal que se arrastra sobre la tierra. Y creó Dios al hombre a Su imagen, a imagen de Dios lo creó, varón y hembra los creó” Génesis 1:26-27.

En Génesis, el primer libro de la Biblia, nos dice que “Dios formó al hombre del polvo de la tierra, y sopló en su nariz aliento de vida, y fue el hombre un ser viviente” (Génesis 2:7). De Eva se dice que de una “costilla que Jehová Dios tomó del hombre, hizo una mujer” (Génesis 2:22). Es

⁴ KOEHLER Edgard, *Compendio de la doctrina cristiana*, EEUU, Editorial Concordia, 1993, pag. 345

notable que en ambos casos, Dios formó a Adán y Eva con sus propias manos, los bendijo al unirlos como pareja y los mandó a sujetar y gobernar todas las cosas creadas.⁵

Al reconocer que "no es bueno que el hombre esté solo," Dios creó a la mujer como "ayuda idónea para él" (Gn. 2:18). Los lazos humanos más estrechos habían de ser los establecidos en la unión para toda la vida en que un hombre deja a su padre y a su madre y se une a su mujer, y llegan a ser una sola carne (Gn. 2:24). Así que un propósito importante del matrimonio es el cercano compañerismo de hombre y mujer que alcanza su expresión más íntima cuando los dos son una sola carne en la unión sexual. Esta expresión íntima del amor es una parte de la institución matrimonial y no ha de practicarse fuera de ella.

Un segundo propósito del matrimonio fue establecido durante la creación cuando Dios agregó una bendición a la unión sexual del hombre y la mujer. "Los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos, y llenad la tierra" (Gn. 1:28). Así Dios proveyó para la propagación de la raza humana por medio de la institución del matrimonio.

Desde la caída del hombre en pecado, se le agrega al matrimonio otro propósito. Puesto que el hombre ya tiene un corazón ciego a la santa voluntad de Dios, un corazón del que "salen los malos pensamientos, los homicidios, los adulterios, las fornicaciones" (Mt. 15:19), cada hombre ha de tener su propia esposa y la mujer su propio marido (I Co. 7:2). Si cada uno cumple su deber sexual, las tentaciones al adulterio y la fornicación pueden ser mejor resistidas.

La pareja es creación de Dios y de Él depende. En la medida que la pareja confía en los principios que Dios ha dado a la vida conyugal y depende de Él, esta institución divina tendrá un efecto edificante y permanente en la familia.

En los propósitos de Dios en la creación del ser humano, la pareja (y luego la familia) aparece en primer lugar en la mente de Dios como algo de profunda necesidad. La familia ampliada, sociedad e iglesia son estructuras que nacen de la pareja y la complementan, para que cada persona tenga cómo aprender a vivir una vida completa en la tierra.

Según Marcos Kempff la pareja, unida por el matrimonio, fue creada por Dios con estos propósitos:

- a. Reflejar la imagen de Dios, su presencia, amor, poder, autoridad, seguridad, protección (Génesis 1:27).
- b. Ser una especial y única relación entre un hombre y una mujer, en un compañerismo integral de tipo físico, psicológico y espiritual, estable, permanente y vitalicio (Mateo 19:4-6).
- c. Participar en la formación de la vida de los hijos, a través de una procreación y multiplicación ordenada y responsable (Génesis 1:28).
- d. Ser la relación "eje" para la satisfacción de sus mutuas necesidades: las materiales, emocionales, intelectuales, sociales, espirituales (Génesis 2:15, 18, 23-25; Lucas 2:40 y 52).
- e. Madurar y crecer juntos como hijos e hijas de Dios (Efesios 4:13).

⁵ KEMPPFF Marcos, Fundamentos bíblicos de la Familia, Caracas, noviembre de 1997 Revisado y actualizado, octubre del 2001

- f. Asumir responsabilidades sociales para la conquista y cuidado de la tierra juntos, administrando la creación de Dios (Génesis 1:28).
- g. Tener la seguridad, en Cristo, de la victoria en la lucha espiritual (Efesios 2:10).
- h. Vivir en Cristo y ser fiel testigos del Evangelio (II Corintios 5:18 al 6:2).

En Mateo 19:4-6, Jesús habló de la importancia de la unidad, comenzando por el matrimonio. Aún cuando en el mundo actual el plan llevado a cabo por la gran mayoría de los matrimonios es el de rivalidad y competencia, el plan de Dios concibe la idea de "diferencias complementarias", esto es aún cuando somos diferentes, física, psicológica y espiritualmente, somos llamados - hombre y mujer - a completarnos y complementarnos el uno al otro de una manera voluntaria, motivados por el amor de Cristo.

Todo esto indica que unidad no es seguridad o uniformidad, sino por el contrario, indica la más madura forma de unidad, que es la complementación.

Es con esta tarea que se aprende a entregar y fundir lo "mío" (nuestra personalidad individual) en el "nuestro" de la pareja (personalidad de la pareja) y el "nuestro" del hogar. Si esta unidad es madura, devolverá a cada individuo un "mío" (personalidad individual) maduro y transformado.

Las parejas viviendo dentro del plan de Dios aprenden a complementarse y edificarse aún con las diferencias, pero fuera del plan de Dios se aprende a rivalizar y destruirse con las mismas diferencias.⁶

En resumen el matrimonio es una institución de Dios para la vida del hombre en este mundo y está sujeto al control y a las leyes del estado. Sin embargo, Dios establece normas morales que han de ser aplicadas a esta institución por el cristiano. Un pastor exhortará a esto a los miembros de su congregación, también donde la Escritura es más restrictiva que las leyes del estado.

II. ESTABLECER EL ENLACE MATRIMONIAL

El enlace matrimonial en su naturaleza esencial

"Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne" (Gn. 2:24). De que estas palabras constituyen la institución de Dios del matrimonio es evidente por el uso que Jesús hace de ellas. Haciendo referencia a ellas Jesús dice: "Por lo tanto, lo que Dios juntó no lo separe el hombre" (Mt. 19:6). En el matrimonio un hombre y una mujer dejan la intimidad previa de la vida familiar con padre y madre, se unen los dos, y así establecen una familia nueva. Este unir, según Jesús, ha de continuar mientras que los dos vivan. Donde esta relación permanente ha sido establecida, los dos llegan a ser una sola carne por medio del acto sexual. Este último no establece el enlace matrimonial sino que es la práctica de él.

⁶ KEMPF Marcos, Fundamentos bíblicos de la Familia, Caracas, noviembre de 1997 Revisado y actualizado, octubre del 2001

Casarse e ingresar a la vida matrimonial, requiere asumir ciertas responsabilidades de por vida, que serán beneficiosas en algunas áreas y los limitarán en otras. El matrimonio pone límites, no para frustrar la libertad, sino para que, pueda expresarse con mayor plenitud.

Existen parejas que suelen construir su vida matrimonial sobre cualquier fundamento; pasión sexual, compromiso social, conveniencia económica o intereses personales. Por lo general, cuando estas motivaciones llevan al matrimonio, no ofrecen una base firme para superar los problemas, y atentan contra la permanencia de la pareja. La fe en Dios, en cambio, puede ofrecer un fundamento firme para una relación de pareja permanente.

Es importante que todo matrimonio tenga el fundamento según lo diseñó Dios y no según ideas humanas. Dios ha establecido que el matrimonio se constituya de la siguiente manera: *"Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne"*. (Génesis 2:24)

Dios nos enseña con estas palabras que existen tres cosas esenciales en el matrimonio: el dejar, el unirse y el hacerse una sola carne.

Dejar: El matrimonio implica una separación de la familia. Por medio de un acto público y legal se da lugar al matrimonio, y a partir de aquel día todo el mundo sabe que aquel hombre y aquella mujer son marido y mujer. Pero aún cuando el matrimonio no es un asunto privado, requiere de una separación sincera y completa de la familia. Si la pareja no tiene oportunidad de empezar a vivir su propia vida, separados de sus familias, existe un gran peligro de que los parientes interfieran constantemente, y el matrimonio no pueda consolidarse.

Unirse: No es posible unirse, si no se ha dejado, y tampoco es posible dejar, sin no se ha tomado la decisión de unirse. Unirse es como estar pegado el uno al otro. Si se intenta separar dos pedazos de papel que han sido pegados, seguramente se romperán ambos papeles. Si se quiere separar un hombre y una mujer que se han unido, los dos resultan dañados. Estar unidos significa estar muy juntos, más próximos que ninguna otra cosa. Esta unión es más importante que los amigos, que las visitas, que las tareas y hasta que los hijos.

Hacerse una sola carne: Esta expresión describe el aspecto físico del matrimonio. Este aspecto es tan necesario como los dos anteriores, e implica la comunicación sexual. Significa que dos personas comparten todo lo que tienen, sus cuerpos, posesiones, pensamientos, emociones, alegrías, sufrimientos, esperanzas, temores, triunfos y fracasos.

El matrimonio según las ordenanzas de Dios implica un acto legal que forma el matrimonio, deja a las familias de origen, y une a las personas por medio del amor y la satisfacción mutua a través de la sexualidad. Podría ser representado con un triángulo cuyas tres partes son inseparables. Si falta una de las partes el matrimonio no es completo.

En el ángulo superior se podría escribir "acto público y legal" o "matrimonio". En el ángulo izquierdo "amor", y en ángulo derecho "unión física" o "sexo".

DIBUJO

Para quienes aún no se han casado, esta es una meta. Para quienes ya lo están, son tres aspectos en los que deben crecer constantemente. Los vértices del triángulo deben estar en continuo intercambio para que se mantenga vivo el matrimonio.

Es difícil que los tres extremos estén en perfectas condiciones. Los problemas más comunes que surgen son:

El matrimonio sin amor: el ángulo izquierdo está afectado. La pareja está legalmente casada, y ha tenido relaciones sexuales, pero su amor se ha terminado, o nunca existió. Ningún matrimonio puede soportar mucho tiempo esta realidad, sin caer en serios problemas. Los cónyuges se vuelven crueles y hasta indiferentes. Al tiempo afectará los otros dos extremos, comenzando por las relaciones sexuales, y terminando por los aspectos legales: el divorcio.

El matrimonio no consolidado: tiene sus problemas en el ángulo superior del triángulo. Los dos piensan que se aman, tienen relaciones sexuales, pero no están legalmente casados. Se pretende que el amor y el sexo representen la totalidad del matrimonio. Sin embargo, cuando el amor y el sexo no logran un compromiso duradero, es decir que no se concreta la boda, a menudo surgen los miedos y la inseguridad que terminan por provocar hostilidad entre la pareja, y si nace un niño, ya nace en una tienda sin techo, una casa insegura.

El matrimonio incompleto: Es la pareja que tiene problemas con el vértice derecho. Se aman y están casados legalmente, pero no logran satisfacerse sexualmente. Cuando la unión física es una decepción para ambos, el amor no logra expresarse en plenitud, y surgen los deseos de satisfacer el deseo sexual fuera del matrimonio.

La pregunta es: ¿por qué ángulo entrar en el triángulo del matrimonio?

Dios ha estipulado entrar al matrimonio por medio del amor. La fuerza poderosa que conduce el hombre hacia la mujer, y viceversa, surge del poder del amor.

El amor tiene que preceder al matrimonio y al sexo. El matrimonio no lleva al amor, es el amor el que lleva al matrimonio. El sexo no crea el amor, sino que el amor es el que lleva al sexo. Entrar por el amor lleva al desarrollo de la pareja.

El amor crece hacia el matrimonio y la unión sexual. Cada paso en dirección de la fidelidad y del matrimonio debe ir acompañado con una mayor profundización en la ternura y en la intimidad, hasta que finalmente, y partiendo del amor, se alcancen al mismo tiempo los otros dos ángulos, el matrimonio y la unión sexual. Es importante que cada paso que se dé hacia la intimidad esté equilibrado por la misma medida de responsabilidad y fidelidad.⁷

dibujo

De que este es un enlace permanente, una unión para toda la vida, es establecido delante de Dios y del hombre sólo por las promesas hechas para tal efecto. Así decimos que el consentimiento, y no la cohabitación, establecen el enlace matrimonial (*consensus facit matrimonium*). Esto es claro en 1 Corintios 6:16 donde el hombre que tiene relaciones sexuales con una prostituta llega a ser una

⁷ C.P.T.L.N., *Vivir en pareja*, CPTLN, Buenos Aires, 1995

sola carne con ella, pero no llega a ser su marido. Vea también Juan 4:18. El gobierno también pronuncia a un hombre y una mujer marido y esposa a base de las promesas que ellos dan, aun antes de la cohabitación. Dios también en el código mosaico, da leyes que tratan el compromiso igual al matrimonio (Dt. 22:22-29). Y en el Nuevo Testamento, María y José a base de su compromiso "antes de que se juntasen" son llamados marido y esposa (Mt. 1:18-20). El factor esencial en el enlace matrimonial es el consentimiento mutuo.

El consentimiento es un lazo delante de Dios

Delante de Dios, una relación fija se establece cuando un hombre y una mujer quienes son libres para hacerlo sin condiciones prometen vivir juntos como marido y esposa. Tal compromiso debe estar libre de coerción y debe ser, según el Cuarto Mandamiento, en acuerdo al consentimiento de los padres.

En vista de esto, muchas veces se dice que delante de Dios el compromiso, o el noviazgo, es igual al matrimonio. Esto se puede entender correctamente. Sin embargo, el término noviazgo se usa y se entiende de diferentes maneras. Se puede considerar como otra manera de decir que las dos personas se están viendo como exclusivos. Otros lo consideran como una relación que está todavía sujeta a condiciones. Esto tiene que ser guardado en mente por el pastor para que no considere cada rompimiento de un "noviazgo" igual a romper un matrimonio. Muchas veces será difícil disciplinar por romper un noviazgo porque se puede decir que no se consideró un compromiso firme. Un noviazgo secreto sin el conocimiento paterno, especialmente de los que son muy jóvenes, o un noviazgo hecho en broma, no se puede considerar firme.

Sin embargo, una pareja, cuando con el consentimiento de sus padres hacen su compromiso incondicional antes de la ceremonia pública de la boda (y sin tal compromiso es poco probable el hacer en serio los planes para la boda), se deben considerar enlazados delante de Dios, según los factores esenciales de Génesis 2:24. A los que son enlazados por tal compromiso firme las palabras de Jesús se les aplican, "no lo separe el hombre" (Mt. 19:6). Donde se rompe tal compromiso, el pastor debe redargüir el pecado y pedir el arrepentimiento.

Practicar los derechos matrimoniales

Aunque delante de Dios el compromiso establece el enlace, los derechos matrimoniales no se pueden practicar hasta que el reconocimiento público del compromiso incondicional haya tomado lugar delante del mundo según las leyes del gobierno. Mientras que el hombre y la mujer debidamente comprometidos consuman su matrimonio por la cohabitación antes de la ceremonia legal no son culpables de la fornicación como tal, han ofendido contra el buen orden y las leyes del estado, son culpables de incontinencia, y practican el engaño cuando en el momento de la ceremonia legal dan la impresión de que ninguna cohabitación ha ocurrido. Puesto que el matrimonio es un asunto terrenal y Dios ha colocado al cristiano bajo un gobierno establecido, sus leyes no pueden ser puestas a un lado. Los derechos matrimoniales no se deben practicar hasta que se hayan cumplido los requisitos del estado.

La responsabilidad del pastor y la comunidad de enseñar

Ya se ha mencionado la dificultad de disciplinar en el caso de un "noviazgo roto." Esto hace tanto más importante para el pastor instruir a los jóvenes y a toda la comunidad en cuanto a la seriedad de hacer una promesa matrimonial. Debe advertirles contra las promesas rápidas y frívolas y en particular instruirles sobre la verdadera naturaleza de un compromiso incondicional (el noviazgo en este sentido) para que ellos lo hagan en el verdadero temor de Dios. Tales promesas mutuas no pueden ser rotas simplemente por un individuo ni aún por la acción unánime de las dos personas involucradas. Dios junta a las dos personas en un enlace para toda la vida por medio de sus promesas mutuas, y el hombre (esto incluye las dos personas que hacen la promesa) no debe romper este enlace. A la vez, los jóvenes deben ser enseñados que el acto sexual no puede comenzar hasta que todos los requisitos del matrimonio, tanto divinos como legales, no hayan sido cumplidos. Esto es importante en vista de la creciente publicidad de que disfrutar el sexo es un derecho fijo de cada individuo dentro o afuera del matrimonio con tal de que haya un compromiso mutuo a ese acto.

El consentimiento, y no la cohabitación, establece el enlace matrimonial. Los cristianos deben reconocer que una vez que dan un compromiso firme para el matrimonio deben considerarse enlazados delante de Dios para el resto de sus vidas. Sin embargo, las relaciones sexuales no debieran comenzar hasta que hayan sido cumplidos los requisitos para el matrimonio.

III. LA LITURGIA DEL MATRIMONIO

El pastor sirve a sus miembros

La iglesia ha llamado a su pastor para santificar a esta institución temporal con la Palabra de Dios y con oración. Mientras que el pastor tiene el derecho legal de hacer esta ceremonia para cualquier hombre o mujer a los cuales el estado ha dado un certificado de matrimonio, como pastor debe recordar que la iglesia no le ha llamado para servir al público en solemnizar a los matrimonios sino a los miembros de la iglesia quienes desean la bendición del Señor sobre su unión. Así, en general, al menos uno de los dos en el matrimonio será miembro de su congregación. El buen orden requiere que el pastor solemnice a un matrimonio de los que no son miembros sólo con el conocimiento y el consentimiento de su llamado. Por su puesto, el pastor puede servir a los miembros en perspectiva que le piden un servicio espiritual.

Anuncio y oración

El *Culto Cristiano*, en la página 268, tiene una forma para decir las amonestaciones de un matrimonio. Esta costumbre viene de las iglesias establecidas o estatales en Europa, donde esto fue un requisito. Durante algunos domingos antes del matrimonio el intento de los novios fue anunciado, invitando a cualquier quien pudiera demostrar una justa causa por la cual los dos no deban ser unidos en matrimonio a que diera voz a su objeción, y llamando a la congregación a interceder en oración para los novios. Las leyes estatales en Chile no tienen tal requisito. Sin embargo, anunciar el matrimonio e invitar a la congregación a orar por los novios. Aunque esto en la práctica se realiza cada vez con menos frecuencia.

La ceremonia matrimonial

Para la ceremonia existen varios "ordenes de matrimonio," cada uno presentando varias opciones. El pastor concordará de antemano con la pareja en cuanto al rito que se usará. Pedidos

por cambios que van más allá de los provistos tendrán que ser juzgados a base de la Escritura. El pastor no puede permitir la admisión de elementos que no son bíblicos ni la eliminación arbitraria de lo que sí es bíblico.

Mientras que un discurso o sermón durante la boda por parte del pastor no es necesario para un matrimonio válido y puede omitirse en las ceremonias privadas, debe considerarse una parte evidente de la ceremonia matrimonial pública dentro del santuario. La Escritura provee materia para estos sermones en muchos textos que hablan de la santidad del matrimonio, de su obligación y sus gozos, y de las bendiciones del hogar cristiano. Sin embargo, el pastor debe recordar que él es un predicador del evangelio y no el dador de sabios consejos matrimoniales. Pecado y gracia deben quedar céntricos en este sermón también. Que el pastor señale el pecado como el elemento corrosivo en el matrimonio y el evangelio del perdón en Cristo como la fuente de bendición. El sermón debe ser breve; diez minutos serían adecuados.

¿Se debe dar la santa cena a la pareja matrimonial en la ceremonia de la boda? Al contestar esto, se debe recordar que Jesús instituyó la santa cena como una cena en común para la iglesia. Así que la santa cena no está celebrada por familias en sus casas. Cuando se observa en la iglesia todos los elegibles para recibir la Santa Cena están invitados a participar. La comunión privada se celebra sólo cuando alguien, por razones válidas, no puede juntarse con la congregación en la administración pública de la iglesia en un culto público. Tener una comunión privada sólo para dos personas dentro del culto público no es compatible con este concepto de la Santa Cena. También hay peligro de que la observancia de la comunión en un culto de bodas, que es tan susceptible a ostentación y ceremonialismo, se degenera a una ceremonia meramente decorativa. La misa matrimonial de la iglesia católica romana, asociada con el sacramento del matrimonio, es otro motivo para evitar esta práctica, para que ideas sacramentales no se metan en la institución del matrimonio.

El pastor lo verá provechoso invitar a sus miembros para aconsejarlos en cuanto al culto de bodas, antes de que procedan a invitar a un organista y solista, escoger música y canciones, dar instrucciones al fotógrafo y al florero. El pastor puede arreglar esto cuando la pareja hace el primer contacto con él en cuanto al matrimonio. Puede parecer conveniente para el pastor tener ciertas reglas congregacionales que se aplican a varias prácticas. Pueden ser una guía útil para los miembros, pero no deben llevar a procedimientos legalistas, forzando a los miembros a una sumisión sin querer, de modo que resultan resentimientos. El papel del pastor es el de maestro, también aquí, instruyendo a la gente para que estén convencidos a seguir las buenas prácticas con entendimiento. Debe haber cuidado particular de no crear resentimientos ni antagonismos por lo que en sí mismo es un *adiáforon*. Sin embargo, donde las Escrituras dirigen, el pastor debe quedarse firme, en mansedumbre mostrando que él está bajo una autoridad más alta.

El ensayo para la boda

Generalmente el pastor estará a cargo del ensayo para la boda. Si ha consultado con el novio y la novia y si ha llegado a un acuerdo ha concordado con ellos en cuanto a los arreglos y los procedimientos, el ensayo puede seguir rápidamente y sin demasiadas sugerencias impropias o inaplicables de parte de los parientes y amigos presentes en el ensayo. El pastor necesita un conocimiento de las buenas costumbres y las buenas modales y de lo que es práctico en el edificio de su congregación. Sin embargo, el interés del pastor en el ensayo no es de producir un buen

espectáculo, sino de instruir a todos los participantes para que no haya molestias que degradan la solemnidad del culto de la boda.

CONCLUSION

La unión de una pareja no es un contrato civil ni una ceremonia religiosa. El matrimonio existía antes de que existieran los juzgados y la Iglesia. La unión de la pareja la estableció Dios, y es por lo tanto, una institución divina.

El matrimonio no fue diseñado o planeado por el hombre. Tampoco es algo que ocurrió con el curso de la historia, como una forma conveniente de delimitar responsabilidades. El matrimonio como institución está sujeto a las reglas estipuladas por Dios, y por ellas debe regirse.

Vivir en pareja puede ser un sueño de manos entrelazadas. Una corrida por prados rodeados de miles de fantasías y besos. Pero vivir en matrimonio también puede ser un llanto incontenible, una reconciliación, un acuerdo después de una discusión.

Vivir en matrimonio tiene sus momentos muy gratos, incomparables, como tiene sus momentos dificultosos, pero siempre factibles de superar. Todo lo lindo, lo bueno, lo valioso, requiere sacrificio.

Dios quiere que tengamos una visión auténtica de lo que significa vivir en matrimonio. El quiere ser quien una y acompaña toda pareja. De ese modo los gratos momentos serán más plenos, y los dificultosos, más factibles de solucionar.

Gerardo Wagner
Pastor-Capellán

Bibliografía

- SCHUETZE Armin , HABECK Irwin , El Pastor bajo Cristo, Manual de Teología Pastoral, Northwestern Publkinging House, Milwaukee, Wisconsin, 1992.
- KOEHLER Edgard, Compendio de la doctrina cristiana, EEUU, Editorial Concordia, 1993
- KEMPF Marcos, Fundamentos bíblicos de la Familia, Caracas, noviembre de 1997 Revisado y actualizado, octubre del 2001
- C.P.T.L.N., Vivir en pareja, CPTLN, Buenos Aires, 1995
- OBRAS de Martín Lutero, tomo III, Buenos Aires, Aurora, 1976
- DOROTHY flory, ¿Qué es el matrimonio? Ecuador.